



RESOLUCIÓN N° 614

Ministerio de Educación



BUENOS AIRES, 27 JUL 2001

VISTO el expediente N° 47636/79 del registro del entonces Ministerio de Cultura y Educación , por el cual la UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para los títulos de ANALISTA ADMINISTRATIVO UNIVERSITARIO y LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, según lo aprobado por la Resolución Rectoral N° 12/00, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la Ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar en el presente, los títulos de que se trata, comprendidos en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que

*w*  
*M* *mf*  
*Jf* *Ac*



RESOLUCION N° 614



## Ministerio de Educación

oportunamente, estos títulos puedan ser incorporados a la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por la Resolución Rectoral, ya mencionada, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial N°6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial a los títulos ya enunciados que expide la UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente a lo solicitado.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto en los artículos 41 y 42 de la Ley N°24.521 y de los incisos 8), 10) y 11) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992- modificado por la Ley N° 25.233.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR,

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional a los títulos de ANALISTA ADMINISTRATIVO UNIVERSITARIO Y LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, que expide la UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA, conforme al plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II de la presente Resolución.



RESOLUCION N° 614



Ministerio de Educación

ARTICULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de estos títulos, a las incluidas por la Universidad como "alcances del título" en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan a los títulos mencionados en el artículo 1º, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que los mismos sean incorporados a la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*(Handwritten signatures)*

Lic. ANDRES GUILLERMO DELICH  
MINISTRO DE EDUCACION



RESOLUCIÓN N° 614



Ministerio de Educación

## ANEXO I

**ALCANCES DEL TITULO DE ANALISTA ADMINISTRATIVO UNIVERSITARIO QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA.**

- Proporcionar asistencia de carácter técnico a los responsables de las diferentes áreas de la gestión empresarial.
- Colaborar en el diseño y manejo de estructuras de organización y de sus sistemas de información.
- Colaborar en el estudio, determinación, puesta en ejecución y seguimiento de las diferentes políticas de administración en cuanto a las distintas funciones básicas:
  - Personal
  - Comercialización
  - Producción
  - Aprovisionamiento
  - Finanzas
  - Planeamiento y control
- Interpretar información financiera básica para el análisis de riesgo.
- Colaborar en equipos con responsabilidad de proponer los lineamientos del planeamiento estratégico de negocios en empresas comerciales, entes gubernamentales e instituciones sin fines de lucro.
- Colaborar con el profesional en la modelización y simulación referidas a tomas de decisiones en un ámbito de intereses contrapuestos.

**ALCANCES DEL TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA.****Asesoramiento Administrativo en:**

- El análisis, planeamiento, organización, coordinación y control en funciones directivas.
- La Elaboración e implantación de políticas, métodos y procedimientos de administración, finanzas, comercialización presupuestos, costos y administración de personal.
- La aplicación e implantación de sistemas de procedimientos de datos y otros métodos en el proceso de información gerencial.
- Lo referente a relaciones industriales, sistemas de remuneración y demás aspectos vinculados al factor humano en la empresa.

**En materia Judicial:**

- Administrador en intervenciones judiciales.
- Liquidador de sociedades y asociaciones.
- Perito en su materia en todos los fueros.



RESOLUCIÓN N° 614

Ministerio de Educación



## ANEXO II

**UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA**  
**TÍTULOS: ANALISTA ADMINISTRATIVO UNIVERSITARIO Y LICENCIADO EN**  
**ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.**

## PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DED.	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	------	---------------------	----------------

## PRIMER AÑO

*Primer Cuatrimestre*

01	Historia de la Civilización	C	68	-
02	Matemática I	C	68	-
03	Introducción a la Empresa	C	68	-
04	Pensamiento Crítico y Comunicación	C	68	-
05	Introducción al Derecho	C	68	-

*Segundo Cuatrimestre*

06	Contabilidad I	C	68	-
07	Administración I	C	68	-
08	Estadística I	C	68	-
09	Microeconomía	C	68	-
10	Informática	C	68	-

## SEGUNDO AÑO

*Primer Cuatrimestre*

11	Matemática II	C	68	02
12	Inglés I (lecto-comprensión)	C	68	-
13	Macroeconomía	C	68	
14	Administración II	C	68	07
15	Contabilidad Gerencial			06

*w  
M  
C  
A*

RESOLUCIÓN N° 674

Ministerio de Educación

COD.	ASIGNATURAS	DED.	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	------	---------------------	----------------

**Segundo Cuatrimestre**

16	Estadística II	C	68	08
17	Impuestos	C	68	-
18	Obligaciones, Contratos y Sociedades	C	68	05
19	Dirección Estratégica	C	68	-
20	Optativa I	C	68	-

**TERCER AÑO****Primer Cuatrimestre**

21	Cálculo Financiero	C	68	11
22	Inglés II (lecto-comprensión)	C	68	12
23	Sistemas y Métodos Administrativos	C	68	10
24	Marketing	C	68	-
25	Optativa II	C	68	-

**CARGA HORARIA TOTAL DEL TITULO DE ANALISTA ADMINISTRATIVO UNIVERSITARIO: 1.700 HORAS.**

**Segundo Cuatrimestre**

26	Costos	C	68	06
27	Gerencia de Recursos Humanos	C	68	-
28	Programación Operativa	C	68	08
29	Filosofía	C	68	-
30	Optativa III	C	68	-

**CUARTO AÑO****Primer Cuatrimestre**

31	Finanzas Corporativas I	C	68	-
32	Simulaciones de Negocios	C	68	19
33	Liderazgo y Negociación	C	68	-
34	Gerencia de Operaciones	C	34	-
35	Optativa IV	C	68	-

*W  
M  
JF  
AD*

RESOLUCION N° 614

Ministerio de Educación

COD.	ASIGNATURAS	DED.	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	------	---------------------	----------------

**Segundo Cuatrimestre**

36	Ética	C	34	-
37	Ética para los Negocios	C	34	-
38	Desarrollo Empresarial	C	68	-
39	Casos Empresariales	C	68	19
40	Negocios en Internet	C	34	-
41	Optativa V		68	-
42	Información Integrada de la Empresa		34	26

Con la asignatura Desarrollo Empresarial, el alumno tendrá que realizar un Trabajo Final escrito integrador de los conocimientos adquiridos.

**Las Materias Optativas podrán elegirse de cualquier otra carrera de las 3 Facultades, respetando correlatividades que hubiere.**

**CARGA HORARIA TOTAL DEL TITULO DE LICENCIADO EN  
ADMINISTRACION DE EMPRESAS: 2.720 HORAS.**